



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

4.- Comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno, a fin de informar sobre lo publicado en diversos medios de comunicación en relación con su estancia en el Balneario de las Caldas (Asturias), solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/7800-0016]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno, a fin de informar sobre lo publicado en diversos medios de comunicación en relación con su estancia en el Balneario de las Caldas (Asturias) solicitado por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En primer lugar, exposición del Sr. Presidente del Gobierno, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Diego Palacio): Sr. Presidente, Señorías.

Hoy comparezco ante ustedes, a petición propia, para hablar de un hecho cuya verdad va a ser acreditada por sí sola con datos y con fechas. Y lo hago a partir de las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, puesto que no he recibido notificación alguna que proceda de ningún órgano judicial.

El día 26 de junio de este año inicié aquí, en este Parlamento y ante esta Tribuna, mi intervención en el Debate de Orientación Política del Gobierno de Cantabria, diciendo -y lo cito con literalidad-: "La política es ante todo y sobre todo credibilidad. Los ciudadanos nos escuchan y nuestras palabras tienen que tener el deber -perdón- tienen el deber no solo de transmitirles confianza, sino de presentarles la realidad tal cual es. Yo habré podido equivocarme, nunca lo he negado, porque entre otras cosas soy humano; pero nunca, nunca he engañado".

Esas palabras no son solo frases de un discurso; en mi caso son una manera de entender el compromiso que todo político, o gestor público, adquiere en el marco de su trabajo. Pero sobre todo son una manera de entender la vida. Me educaron para encararla tal y como viene, por muy adverso que fuera lo que ésta me presentara y puedo dar fe de que así lo he hecho.

Me educaron para actuar desde la responsabilidad, midiendo y asumiendo las consecuencias de mis actos; no solo con relación al efecto que provocan en mí, sino sobre todo en los demás. Me educaron para conducirme en la vida con absoluta honestidad. Y la honestidad empieza por uno mismo, reconociendo cuáles son las muchas carencias que uno puede tener y cuáles son también las virtudes que atesora.

Sin atenuar las carencias para escapar ilusamente de ellas, sino todo lo contrario, alentando el esfuerzo para superarlas y sin amplificar las virtudes para evitar caer en la complacencia.

Pero la honestidad se manifiesta fundamentalmente en la relación con los demás, en todas las esferas de la vida. Honestidad es poder mirar a los ojos de una persona con la certeza de que jamás le has engañado y jamás lo vas a hacer.

Honestidad es llevar a cabo tus compromisos cuando elegiste asumirlos, poniendo todo el esfuerzo, todo el talento y la energía que seas capaz de reunir.

La honestidad es una condición indispensable para liderar personas y proyectos. Da igual cuál sea la magnitud de éstos. La honestidad es un valor constante e inmutable. No va y viene, no se es honesto por periodos o por momentos, no se es según lo que se haga, con quién se haga, o para quién se haga.

De mí se puede cuestionar todo aquello que se considere y por supuesto he cometido, cometo y cometeré errores, ya lo he dicho; pero lo que jamás se podrá cuestionar es mi honestidad, integridad, lealtad, constancia y compromiso. Son los principios que rigen todo mi comportamiento y en los que baso la relación diaria con mi familia, con mis amigos, con mis compañeros de trabajo y por supuesto con los cántabros.

Cuando uno se rige por principios firmes resulta muy fácil dar explicaciones a cualquier hecho. Cuando éstos son débiles, se buscan excusas, las escapatorias, o se agacha la cabeza.

Hoy comparezco ante ustedes, a petición propia, para explicar las informaciones aparecidas recientemente que vinculan una parte de mi vida personal con mi condición de político, parlamentario y hoy de Presidente del Gobierno de



Cantabria. Dichas informaciones se hacen eco de una estancia de un fin de semana, en agosto de 2010, en un hotel-balneario en Las Caldas de Oviedo.

Y digo que me es fácil dar explicaciones a este caso, porque nacen tanto de la verdad de los hechos como de quien jamás ha faltado a la verdad. No lo ha hecho nunca desde esta tribuna, ni lo ha hecho nunca en el ejercicio de sus funciones como gestor público, en los más de 11 años y medio que estuve como Alcalde del Ayuntamiento de Astillero y tampoco en los tres años y medio que llevo como Presidente de Cantabria.

Saber que nunca les mentiría, fue seguramente uno de los principales motivos por los que los cántabros me eligieron, mayoritariamente, hace más de tres años. Porque querían, y yo me atrevería a decir, porque exigían, una persona sin tacha, en la que poder confiar, que les dijera siempre la verdad de los hechos. En definitiva, una persona, un líder ejemplar.

Vengo a explicar un viaje personal, al Balneario de Las Caldas, cuya cuantía económica es de exactamente: 502,97 euros. Pero quiero dejar claro que hubiera acudido igual, si se tratara de un solo euro. El umbral de ejemplaridad no lo marca una determinada cantidad económica, lo marca la sociedad de Cantabria y ésta exige de sus representantes, total ejemplaridad. Así debe ser y así será mientras yo sea Presidente de Cantabria, u ostente cualquier otro cargo con responsabilidad pública.

He hecho de la transparencia una máxima. Y esta comparecencia es una oportunidad para rendir cuentas, e informar a quienes debo mi puesto, que son los cántabros.

En el ejercicio de mis responsabilidades públicas he estado, estoy, y estaré comprometido con la transparencia. Por esa razón, mi sueldo lo publica el Boletín Oficial de Cantabria. Y mi patrimonio personal ha sido, por voluntad propia, publicado en los medios de comunicación cántabro. Algo que nunca se había hecho antes.

Y a quienes pretenden desviar mis energías de todo aquello que no sea resolver los problemas que preocupan a los cántabros, ya les anticipo que procuraré que no lo consigan.

Quienes me conocen, bien saben que mi compromiso con el trabajo es absoluto. Durante los años que llevo dedicado al servicio de los ciudadanos, apenas he disfrutado de vacaciones o periodos de descanso, o al menos no como son comúnmente concebidos. Solamente fines de semana, repartidos al cabo del año y algún viaje nunca superior a la semana, son las vacaciones que dedico a mi familia.

Por ello, casi todas las escapadas que realizo para desconectar de mi actividad pública se llevan a cabo en balnearios, u hoteles termales. Los cuales me permiten hacer un paréntesis por unas horas de la muy intensa actividad pública.

Entre los años 2010, que es el viaje que se cuestiona, y 2014, mis estancias en balnearios han sido concretamente seis, en los establecimientos siguientes: Balneario de Puente Viesgo, en Cantabria, el día 25 de enero de 2011.

Y voy a mostrarles a ustedes la acreditación que el Banco de Santander me ha dado, en relación con todos los pagos que he hecho en estos establecimientos, en este periodo de tiempo que se lo he solicitado.

El Balneario de Las Caldas de Asturias, del 21 al 25 de agosto de 2011. El año siguiente, en 2012, entre los días 30 y 31 de agosto, repetí estancia en el Balneario de Las Caldas. También está la información que ustedes pueden consultar, si alguno de ustedes me lo requiere, y estarán por supuesto a su disposición.

Ya en 2013, en los días 26 de junio y 31 de julio, acudí a los Balnearios de La Hermida en Cantabria y de Hesperia Isla de La Toja en Pontevedra. A éstas, hay que añadir estancia el día 13 a 16 de agosto de 2010, en el Balneario de Las Caldas, a la que luego me referiré con mayor extensión.

Antes de 2010, también tenía esa santa costumbre de acudir cuando tenía tiempo y podía hacerlo a otros balnearios como Solares, Las Caldas de Oviedo, Cicero, Arnedillo, Mondariz.

En todos los casos, como acredita sin lugar a dudas, la información que he mostrado, que puedo mostrarles y que pongo a disposición, insisto, de esta Cámara para quien quiera consultarla pueda hacerlo, el proceso que seguí fue siempre el mismo, primero realizar la reserva directamente por mí o por alguien de mi familia y siempre a mi nombre.

Segundo, detallar quien o quienes me acompañaban en ese viaje. Tercero, ofrecer como garantía de la reserva el número de mi tarjeta de crédito personal. Cuarto, abonar la factura por la estancia, servicios y consumiciones con la misma tarjeta de crédito, como garantía que se ofreció como garantía para la reserva, es decir, mi tarjeta de crédito personal.



Por lo tanto, hice lo mismo y asumí los mismos compromisos que cualquier ciudadano que viaja con su familia o amigos, sin excepción alguna y sin beneficio o ventaja derivada de mi condición de parlamentario o Presidente de Gobierno. Y así lo he hecho, insisto, durante los años que llevo en la vida pública y antes también.

¿Qué sucede en el viaje que motiva mi presencia hoy aquí? Se lo voy a contar con la misma transparencia pero con mayor precisión que las referencias que les he hecho anteriormente. El miércoles 4 de agosto de 2010 procedí personalmente a reservar dos habitaciones dobles para los días 13 a 16 de agosto en el hotel balneario de Las Caldas establecimiento al que había acudido en otras ocasiones anteriormente y que como he señalado antes, también visité con posterioridad a ésta de 2010 hasta en dos ocasiones.

La reserva fue efectuada por mí y a mi nombre nueve días antes de acudir al balneario, aportando como garantía de la misma mi tarjeta de crédito personal, para acreditarlo tengo aquí una certificación extendida por D. Fernando Sánchez Vallina, que es el director del balneario de Las Caldas, que acredita como todo lo que voy a enseñar, se corresponde con la verdad de los hechos.

Es preciso señalar que en esas fechas mi responsabilidad era la de Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular y no tenía ningún cargo ejecutivo. En ese fin de semana de agosto de 2010, a diferencia de otros en los que había viajado con mi mujer y mis tres hijas, acudí acompañado de mi esposa, así como de Francisco Rodríguez y de su esposa.

Francisco Rodríguez también en aquel momento Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la oposición en el año 2010, hoy magnífico Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, pero por encima de todo quiero subrayar que es amigo mío y de mi familia.

El viernes día 13 de agosto de 2010 una vez terminamos nuestros cometidos laborales, ese día, ambas parejas salimos desde Santander con destino al balneario de Las Caldas. Como les decía llegamos con el tiempo justo para coger las habitaciones, acomodarnos, disfrutar brevemente de las aguas del balneario y bajar a cenar.

La cena de cuatro personas adultas en un hotel reputado por la calidad de su restauración, se realizó en la cafetería del hotel, no en el restaurante y tuvo un importe total que se queda reflejado en la factura en cuestión que la tienen también a su disposición, tuvo un coste de 75 euros, como se puede acreditar insisto de la propia factura.

El sábado 14, y el domingo 15 de agosto de 2010 nuestra estancia en el balneario se redujo al desayuno y a disfrutar de las instalaciones termales a las que da derecho el alojamiento en el hotel que habíamos previamente reservado.

De manera que tanto las comidas como las cenas del sábado y del domingo, las hicimos fuera del hotel, en el pueblo, el único gasto añadido al alojamiento y a la cena para cuatro personas en la cafetería del hotel y que no en el restaurante, por un valor de 75 euros, fue la compra en la tienda del hotel de dos productos de tratamiento para llevar a nuestras hijas por importe de 36,11 euros y 29,63 euros. De estos hechos da fe de nuevo la factura del hotel.

El lunes 16 de agosto de 2010 final de nuestra estancia, ambos matrimonios nos dirigimos al comedor para desayunar y allí en una mesa y sin compañía desayunaba Henry Laíño, persona a la que había conocido por su relación con personas vinculadas a mi círculo de amistades personales, y en ese momento Director de la zona Norte de la empresa AQUAGEST.

Al terminar éste de desayunar, se acercó a nuestra mesa para saludarnos y conversar con nosotros. Procedí a presentarle al Sr. Rodríguez y a su esposa y posteriormente salimos juntos del comedor compartiendo un rato de charla, tras la que nos despedimos para ir nosotros a disfrutar de las instalaciones balnearias antes de hacer los equipajes para regresar para Cantabria.

Cuando acudimos a realizar el trámite de salida del hotel y pagar la factura de nuestra estancia y la compra y consumiciones realizados durante ésta, todos ellos recogidos en la factura que antes les he mostrado, nos encontramos con que en la recepción del hotel nos indican, para nuestra sorpresa, que la factura ha sido abonada por el Sr. Henry Laíño, hecho que había acontecido sin nuestro conocimiento y sin nuestro consentimiento.

Es en ese momento cuando nos encontramos que un viaje reservado directamente por mí, garantizado con mi número de tarjeta de crédito, es pagado por una persona totalmente ajena de la que ni siquiera nos indica que actúa, como hemos podido saber recientemente, no a título personal sino a título de directivo de una empresa que es la misma que les he referido anteriormente, AQUAGEST.

¿Qué hice en ese mismo momento? Pues lo primero que hago es indicar a la empleada del hotel que nos informa del hecho, que no puede ser y que agradecemos el gesto, pero que no asumimos en modo alguno que nuestra factura sea abonada por alguna persona distinta a nosotros, a lo que nos responde que no puede hacer, dado que había recibido expresa indicación por parte del Sr. Laíño, que además, según esta chica nos indicó, era cliente habitual del hotel.



Solicito en ese momento que acuda una persona con un cargo jerárquico superior, para saber si a través de ella puedo resolver una cuestión que nos resulta muy desagradable. La persona que acude en esa condición, nos indica lo mismo, que ha recibido instrucciones anteriores a nuestra personación en la recepción, por parte del mencionado Sr. Laíño, de que corre con el coste de esta factura de nuestra estancia.

¿Cuáles son los pasos que realizo a continuación ante la tesis que el hotel nos reitera que no puede atender nuestro deseo de hacer efectivo el pago? Pues intentar localizar al Sr. Laíño, del que no tengo su teléfono móvil para dar con él y exigirle rectifique este hecho.

Consigo su teléfono a través de la delegada de aguas del norte en El Astillero, empresa perteneciente a ese grupo AQUAGEST, de la que sí poseía el número de teléfono directo, porque cuando era Alcalde de Astillero para solucionar cualquier incidencia en el servicio de aguas tenía que tenerlo siempre a mano. Ella me facilita el teléfono del Sr. Laíño y procedí de inmediato a llamarle.

Cuando este señor atiende mi llamada, le indico que aunque agradezco su gesto, no acepto su invitación y le ruego que de las directrices necesarias para que el hotel me permita pagar la factura, tanto a mí como a Francisco Rodríguez.

El Sr. Laíño se negó de manera reiterada tantas veces como se lo solicité, aludiendo a razones de cortesía, a que ese hotel era como su casa y a que todo caso cuando él fuese por Cantabria le correspondiese invitándole a comer; en definitiva negándose a aceptar mi requerimiento.

Y ante lo incómodo de la situación, termino por desistir, en gran parte porque creía haberlo intentado todo en ese momento y por otra, pues miren ustedes, porque ni entonces ni después le concedí trascendencia alguna. Yo había acudido con mi mujer y unos amigos por voluntad propia a pasar un fin de semana y a descansar, asumiendo completamente los gastos derivados del mismo y además siendo muy prudente precisamente con esos gastos, porque uno puede con lo que puede.

Y lo había hecho como lo había hecho, siempre en todas las ocasiones que he podido disfrutar un fin de semana en un balneario y como sigo haciéndolo a día de hoy, que es como antes les he contado y referido.

Esto es exactamente lo que ocurrió el día 16 de agosto de 2010, la verdad de los hechos, dicha por alguien que jamás faltaría a la verdad ante los cántabros.

A partir de los hechos relatados y de los que cuento con certificaciones, tanto del banco como del hotel, pues encuentro con desagradable sorpresa que hay quien pretende establecer relación entre el pago de la estancia del hotel en el año 2010 cuando yo ya llevaba cuatro años sin ser Alcalde de Astillero y todavía me faltaba un año para acceder a la Presidencia del Gobierno, pues establecen o pretenden establecer una relación entre esa estancia en el hotel, pagado por parte del Sr. Laíño, en su condición de la empresa de AQUAGEST, con la privatización de la gestión del servicio de aguas municipal a la empresa Aguas del Norte, actualmente perteneciente a ese grupo a AQUAGEST, en un municipio, El Astillero, que como ustedes saben, yo fui alcalde de esa Corporación municipal desde el año 1995 hasta el año 2006.

Pues lo cántabros han de saber que esa relación de hechos no existe, no existe. Y no existe ¿por qué? Pues miren, para demostrarlo pongo una vez más a disposición de ustedes, por tanto a disposición de todos los ciudadanos de Cantabria la siguiente información documental, que fehacientemente, en base a copias de los contratos establecidos entre el ayuntamiento de El Astillero y esa empresa, acreditan como la privatización de la empresa del Ayuntamiento de Astillero, de las aguas del Ayuntamiento de El Astillero, a favor de la empresa ANSA, Aguas del Norte, se produjo después de un concurso público, con licitación, con concurrencia y demás, pero se produjo en el año 1988, 1988; es decir, ocho años antes de que yo fuera Alcalde. Y se produjo siendo Alcalde de Astillero, una persona que muchos de ustedes conocen, que es D. Censureo Ayllón Pérez.

Pues bien, por si esto no fuera poco, por si esto no fuera poco, para dejar más en evidencia la mentira, la diga quien la diga, cuatro años después de esa privatización del agua de El Astillero hecha por D. Censureo Ayllón, en representación del CDS, en el año 1988, cuatro años después volvió a salir a concurso, volvió a ganarlo la misma empresa, pero en ese momento quien regía los destinos del Ayuntamiento de Astillero era D. Juan Antonio Maestro Ibáñez, alcalde en mayoría absoluta por el Grupo Socialista en aquel momento. Y eso era por segunda vez y tres años antes de acceder yo a la alcaldía de Astillero.

Señorías, yo me debo a los ciudadanos, ciudadanos que hoy más que nunca exigen de sus representantes políticos ejemplaridad extrema. Y por encima de todo que den la cara, que sean valientes, que hagan frente a los problemas reales.

En este Parlamento de Cantabria tendrán siempre ese líder que exigen. Así ha sido durante los años que fui alcalde y así durante los más de tres años que vengo siendo Presidente del Gobierno de Cantabria. Y así serán en cuanto tenga cualquier responsabilidad pública.



Honestidad y transparencia son mandamientos de mi credo político. Ellos me traen a esta Tribuna para que la verdad, además de ser verdad conste también en acta.

Muchas gracias. por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno en primer lugar del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo, Sr. Diego voy a hablar aquí de hechos, de hechos probados que constan, no en una, sino en dos investigaciones judiciales, de una jueza de Lugo y de una jueza de Avilés; que dicen que usted y su Consejero de Obras Públicas, el Sr. Rodríguez Argüeso, pudieron haber cometido un presunto delito de cohecho.

Y las explicaciones las pide mi Grupo en nombre de los ciudadanos, no es la primera vez, pero además las piden también estas dos juezas y yo a todo lo que me voy a referir consta en las informaciones judiciales.

Usted ha presumido hoy aquí de honestidad, de ejemplaridad, de transparencia a raudales, según usted. Y además usted, según ha dicho tiene principios firmes. Pues bien, toda esa ejemplaridad, honestidad y transparencia no le ha servido a usted haber venido hasta el día de hoy, a esta Tribuna, a dar explicaciones de los asuntos, malos asuntos en los que su Partido en Cantabria está inmerso y que este Grupo Parlamentario le lleva pidiendo desde hace casi dos años.

Y mire, y yo no entiendo que a usted cuando le preguntan la semana pasada diga que todo esto le causa risa, porque a mí no me causa risa, ni como Portavoz del Grupo Socialista ni como ciudadana de Cantabria que seamos noticia nacional, por la presunta implicación del Presidente de Cantabria en casos de corrupción política, que están investigando dos juezas. A mí no me causa risa, Sr. Diego.

Porque mire, la semana pasada conocíamos el último barómetro del CIS. Yo sé que usted le conoce y un 63,9 por ciento de los encuestados dicen que la corrupción es el principal problema que existe en España, solo por detrás del paro. Ha aumentado 21 puntos, respecto al barómetro del mes de octubre.

¿Sabe por qué?, porque la democracia se basa en la confianza y no hay un arma más letal contra la confianza que la corrupción y para frenar esa deriva es necesario que la corrupción y que las sospechas de corrupción, sean atajadas de inmediato, todo lo contrario de lo que usted ha hecho y yo me voy a explicar.

Porque usted hoy ha venido aquí a la fuerza y tarde, muy tarde. Y no lo ha hecho para dar la cara ante los ciudadanos y afrontar de frente esta presunta corrupción, para explicar lo que tiene que ver, porque lo piden las juezas, en el caso Pokémon, pero también en el caso Bárcenas. Usted ha venido a repetir unas explicaciones inverosímiles, que son las que han hecho sospechar a la jueza de Lugo, que lo ha elevado al Tribunal Supremo, una petición motivada, para que se le investigue, junto al Consejero de Obras Públicas, por un presunto delito de cohecho. Lo vuelvo a repetir.

El caso Pokémon o trama Pokémon consiste en una red de sobornos que la empresa que usted ha nombrado, la empresa AQUAGEST, la que pagó su estancia en el balneario asturiano, presuntamente montó para lograr los contratos del servicio de aguas de ayuntamientos gallegos, asturianos y cántabros. Se la llamaba la trama del agua.

Los ciudadanos de Cantabria leímos en un primer momento, en la prensa asturiana y nacional, que se le van a pedir explicaciones a usted y al Consejero, en relación a esa estancia a la que usted ha hecho referencia.

Según una factura que yo tengo aquí, que forma parte del caso Pokémon, usted permaneció en el hotel de cinco estrellas esos días, del 13 al 16 de agosto y la cuenta de ambos ascendió a 1.174 euros.

Su estancia con acompañante no tiene nada raro, todo normal, todo normal, lo sospechoso es que la estancia la pagó AQUAGEST, que es una empresa que está siendo investigada por conseguir contratos a base de regalar estancias en hoteles y otras prebendas.

Y aquí mire, aquí es donde empieza el baile de versiones, porque la primera versión fue que usted dijo que se pagaba los viajes de su bolsillo: "Me pago los viajes de mi bolsillo". Parece que esta frase se ha puesto de moda en su partido. Y además, emitió un comunicado el Gobierno de Cantabria, el 12 de noviembre, en el que dice: "El Presidente se paga, como es lógico, sus propios viajes privados".



Bien. Una afirmación que duró menos de 24 horas, las que pasaron antes de ver publicada la factura de su paso por ese hotel de lujo de Oviedo.

Entonces corrigió la primera versión y aseguró que se encontró, como bien ha dicho aquí, con Henry Laiño, ex director de AQUAGEST e imputado en el caso Pokémon y que éste le había invitado, a traición y nocturnidad, parece ser, porque usted lo descubrió cuando fue a pagar su cuenta.

Segunda versión que tampoco se sostiene, una vez conocido que estas facturas no fueron abonadas por AQUAGEST en ese momento, sino que se pagaron un mes y 13 días después, mediante una transferencia bancaria, junto a otras facturas de otros beneficiarios de atenciones por parte de la citada empresa.

Reconocerá conmigo que la historia tiene unas cuantas coincidencias y muchos desmentidos, que la hacen insostenible.

Se encuentra usted, casualmente con el acusado de prácticas corruptas en más de 100 ayuntamientos de Asturias y Galicia. Según usted no le dejan pagar la cuenta. Luego cuando salta a la prensa, usted dice que si se paga sus viajes privados, que si no la pagué, que si no me dejaron pagarla. En definitiva, no es cierto, cuando usted dijo el 12 de noviembre que se pagaba sus viajes privados. Le invitaron y se dejó invitar y ante estos hechos, lo que es evidente Sr. Diego es que tuvo tiempo, bastante tiempo, para pagar su factura, pero no lo hizo.

¿Por qué?, eso no nos lo ha explicado, aunque tampoco me parece que es lo más relevante, ¡fíjese!. La cuestión que debe aclarar es por qué se dejó invitar, por qué esa empresa consideró que le debía a usted esa invitación.

Porque mire, en el mundo real no es habitual que alguien dé algo a cambio de nada. En la política, los regalos pueden tener trascendencia penal. Se puede dar un cohecho pasivo, que es cuando no se puede establecer que existan contrapartidas por el favor y cohecho a secas, con sanción penal, cuando se establece que se regala para obtener algo a cambio.

Su defensa se basa en que cuando aceptó el regalo de AQUAGEST, usted no tenía ningún cargo en el Gobierno. ¿Pero a usted le parece poco cargo ser el Presidente del Partido que gobernaba en la mitad de Ayuntamientos de Cantabria, precisamente donde AQUAGEST buscaba sus clientes?

Mire, este argumento tampoco tiene sentido, usted era el Presidente del Partido Popular y su actuación, a la espera de lo que digan los jueces, que ellos lo dirán, lo dirán es, como poco éticamente, condenable y públicamente impresentable.

En cualquier caso, mire, yo no hablo de rumores, sino que hablo de hechos que están siendo objeto de una investigación judicial, de hechos ciertos y comprobados por la policía judicial, en un informe y en un auto judicial, Sr. Diego. Y usted quiere dar a esos hechos su propia interpretación, pero no estamos aquí para hacer interpretaciones de esos hechos.

Y me preocupa además que estas distintas versiones, estas declaraciones tan dispares le desacrediten; porque deja claro que su palabra no tiene valor alguno.

En cualquier caso, la investigación está en marcha y van a ser los jueces, los que decidan en última instancia.

Y otro juez, Sr. Diego, el juez Ruz, es quien con los informes de la UDEF, de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, ha determinado que existe una Caja-B, en el Partido Popular, en la sede central de Madrid. Informes judiciales que aseguran que el Partido Popular en Cantabria, entre otras sedes del territorio nacional, recibió fondos y por tanto, se financió de forma ilegal a través de la llamada Caja-B.

Hasta el momento, la policía ha confirmado que el Partido Popular en Cantabria recibió, en 2004, 90.000 euros de este dinero negro. Y mientras que nuestra región, nuestra Comunidad Autónoma sigue apareciendo en los papeles -y aquí está- como uno de los puntos negros de la corrupción en España, ¿sabe qué hace usted?, mire, yo se lo voy a decir, porque mi Grupo en 2013, en febrero, cuando aparecieron las primeras noticias, le instamos a comparecer para que diera explicaciones, para que diera esa ejemplaridad y transparencia de la que dice. Usted se escondió detrás de la mayoría absoluta y no vino.

En octubre de 2014, volvimos a solicitarle su presencia en este Pleno, para que explicara si su partido recibió dinero de la Caja-B de Madrid. De nuevo se escondió.

Y hace unos días le hemos vuelto a pedir públicamente sus explicaciones, para evitar que se siga manchando a la institución que representa y al buen nombre de nuestra Comunidad Autónoma.



Y de nuevo, usted ha dejado que Cantabria... -tranquilícese, Sr. Consejero de Obras Públicas, que yo he estado muy atenta a las explicaciones del Sr. Presidente- Y de nuevo usted ha dejado que Cantabria vuelva a aparecer en las noticias nacionales como sinónimo de corrupción y de financiación ilegal.

Eso sí, dijo usted cuando se produjo el traspaso de fondos desde la Caja-B de Madrid a Cantabria: que usted no era todavía Presidente del Partido Popular. No sé si es que no estaba usted allí ocupando cargos orgánicos, cosa que no es así o que llegó usted directamente en 2004 y le eligieron Presidente y no sabe nada de lo anterior.

Por cierto, que si esas cantidades que llegaron de Madrid se metieron en la caja de su Partido como han dicho, aún es peor. Porque mire, esa operación, la de transformar dinero negro en dinero blanco, se llama blanquear. Seguramente que luego tendrá ocasión usted de contestarme.

Ahora un nuevo caso le salpica y solo bajo la insoportable presión política, la de los medios de comunicación y seguramente también la de su propio partido, viene aquí a darnos unas explicaciones difíciles de creer, repletas de casualidades y con versiones contradictorias que usted ha tenido en este tiempo. Usted ha venido -lo he dicho- tarde; eso sí, muerto de la risa, porque así nos decía usted la semana pasada cuando le preguntaban los medios de comunicación de Cantabria. Y yo le pregunto si usted cree que las cuestiones relativas a la transparencia y la limpieza política, son motivo de chanza. Yo creo que no, ni de risa ni de chanza, porque los ciudadanos ante casos como éste no es extraño que se indignen y que nos vean a los políticos, no como la solución, sino como el problema.

La corrupción, la inacción de los poderes políticos ante la corrupción, envía un peligroso mensaje a la ciudadanía y es el siguiente, que parece que los pillos tienen premio y que no merece la pena trabajar honradamente mientras otros se dedican a dar pelotazos.

Por eso la corrupción debe ser atajada de inmediato y los corruptos perseguidos, juzgados y obligados a devolver el dinero que han robado y sobran declaraciones como las suyas en los últimos días, de verdad señor, de verdad. Primero restando importancia a estos hechos, que van en contra de esas exigencias de transparencia, honestidad y ejemplaridad que usted decía en su primera intervención y después tomando a broma el asunto, riéndose de que los jueces vean en su conducta un presunto delito.

En materia de corrupción está claro que el Partido Popular habla mucho, pero hace poco o nada. Hace escasos días, la Vicepresidenta del gobierno de Cantabria, la Sra. Sáenz de Buruaga, sacaba pecho y defendía y decía que había que quitar la mala hierba de la política y yo le digo, que hay que quitar las malas hierbas y las raíces profundas y las raíces profundas, porque los ciudadanos están hartos y quieren hechos concretos que demuestren el compromiso por la transparencia y la lucha real contra la corrupción.

España tiene un grave problema que está afectando a la estabilidad de nuestro sistema democrático, la corrupción es un problema y la percepción social de este problema es cada vez mayor, y los ciudadanos exigen limpieza, castigo a los culpables y establecimiento de controles estrictos, que impidan las tentaciones de los corruptos y de los corruptores.

Y es un error pensar y decir que la corrupción es solo un problema del adversario, yo no lo voy a hacer, pero no basta, con decir que la corrupción me da asco como dijo usted hace 20 días, con pedir perdón, con decir que soy humano, no, hay que asumir responsabilidades y usted debe asumir responsabilidades.

Lleva mucho tiempo negándose a dar explicaciones a pesar de las numerosas peticiones que le ha hecho mi Grupo Parlamentario y cuando un Presidente de Comunidad Autónoma, como usted, se resiste durante más de un año a dar explicaciones que esperan los ciudadanos; el sentimiento que se genera, es el de sospecha y el de indignación. El de indignación como cántabros, porque vemos que en los medios de comunicación nacionales o regionales, el nombre de nuestra región aparece ligado a la corrupción, e indignación también como políticos.

Yo como política, porque con su actitud, los ciudadanos, no se alejan de usted, sino que se alejan de todos y si se alejan de todos, se están alejando de las instituciones que deben representarles y ofrecerles un futuro mejor.

Y si usted no tenía nada que ocultar ni del caso Bárcenas ni del caso Pokemon, ¿por qué ha tardado tanto tiempo en venir aquí a dar explicaciones? Ésta es la pregunta que se hacen muchos cántabros y precisamente la desidia y ese convencimiento personal de que usted no tiene que dar explicaciones a nadie, es lo que a usted le retrata, el que le haga gracia, porque esto no le hace gracia en España ni en Cantabria a ningún ciudadano.

Yo espero, Sr. Diego, que en su segunda intervención, hable de todo lo que ha callado en la primera, que nos dé explicaciones de las versiones tan contradictorias sobre su estancia en el balneario asturiano, sobre los envíos del dinero B de Bárcenas a Cantabria, sobre lo que hizo el Partido Popular de Cantabria con ese dinero que recibió de la caja B de Madrid, sobre tantos hechos que están probados y requeteprobados de los que usted ya debería haber venido a este Parlamento...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Acabo, Sr. Presidente.

O por si tiene y también le digo, si tiene la tentación de hablarme del caso de los ERE, del que oímos hablar aquí, lunes tras lunes, yo le voy a decir que, mire en Andalucía, se han depurado las responsabilidades políticas y se seguirán depurando, no le quepa duda de que vamos a llegar hasta el final, porque lo que está en juego no es un cargo u otro cargo, lo que está en juego es la misma estabilidad de nuestros sistema democrático.

No acuda usted una vez más, como hace habitualmente, al recurso del y tú más, explique todo lo que hasta este momento non ha explicado, usted decide haga hoy ejemplo de esa honestidad que dice, sea honesto porque su respuesta va a determinar la actitud de muchos cántabros y cántabras que quieren derechos y no solamente palabras para limpiar y luchar en serio contra la corrupción. Asuma sus responsabilidades y actúe en consecuencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, pues empezaremos por algo que nos pareció sorprendente porque yo creo que es usted, Sr. Presidente, la única persona en Cantabria a la que este asunto le produce risa.

Yo creo que a nadie el hecho de que una juez, dos jueces de Lugo y de Avilés inicien estas acciones, nos puede producir risa a ninguno de los ciudadanos de Cantabria y a mí desde luego no. Yo creo que el asunto es muy serio, sobre todo después de tener ocasión de analizar los autos judiciales y la documentación que les acompaña.

Esta reacción suya es casi tan sorprendente como la de su jefe de prensa, anunciando a los medios de comunicación que usted había abonado las facturas de su estancia en el Hotel Caldas Villa Termal, algo que extrañó mucho a la juez de instrucción como recoge en su auto, porque tenía en la mano las facturas que habían sido abonadas por AQUAGEST.

Una falsedad en la que yo no sé si usted tuvo intervención pero desde luego yo creo que no ha hecho más que perjudicarle porque la mentira no ayuda en estos casos, porque tiene las patas evidentemente como se ha visto, muy cortas. No sé si fue con su consentimiento pero evidentemente se mintió a los ciudadanos con este tema.

Supongo que usted ya ha reflexionado sobre ello y que a eso responde su comparecencia hoy ante este Parlamento. Una comparecencia que debiera de haberse producido ya hace tiempo, con otros temas como ya se ha dicho, como el caso Bárcenas, o el tema Gürtel, temas que probablemente le interesaban menos. Hoy se produce por el caso Pokemon y en ese sentido yo quería resaltar que su comparecencia parece que aquí solo tiene lugar cuando está preocupado personalmente. Parece que su criterio para comparecer, el cumplimiento del deber de información con los ciudadanos no tiene tanto que ver con ese derecho de información sino con sus intereses o con su situación personal.

En todo caso, agradecemos la información que nos ha dado y lo digo sinceramente pero eso no tiene nada que ver en principio con la credibilidad. Usted ha intentado aclarar las circunstancias de su posible imputación en estos autos y yo creo que es lo que debía hacer y también lo que lógicamente le interesaba hacer. Y no nos ha convencido del todo, se lo digo, ya le anticipo que encontramos algunas incongruencias, en primer lugar, la que hizo su jefe de prensa que ha resultado absolutamente falsa.

También y aunque parece ser que el Consejero de Obras Públicas protestaba e incluso ha hecho un insulto serio a la Portavoz que estaba en la tribuna como he tenido ocasión de ver desde mi escaño, se tardaron un mes y trece días en pagar esa factura, no se pagaron ese día. Aquí tengo la copia de la transferencia de Banesto en la que se abonaron estas facturas.

Pero hay otra circunstancia sorprendente porque las facturas están emitidas a nombre de AQUAGEST, lo que figura en todas las facturas están emitidas a nombre de AQUAGEST y simplemente a mano se hace constar el nombre de uno y de otro.

Pero todavía otro dato pues que a nosotros nos sorprende, yo no saco conclusiones pero nos ha sorprendido y es que esas facturas se pagan dentro de un paquete por importe de 2.875 euros que corresponden a cinco personas que fueron invitadas al Balneario Las Caldas Villa Termal, y todas ellas imputadas en el caso Pokemon.



Usted dice también y ha manifestado aquí y yo no lo pongo en duda, pero como digo en este momento también hay una cierta..., que hizo la reserva personalmente, cosa que contrasta con lo que dice expresamente la juez en su auto, en el que dice como creo que usted sabrá, que la reserva fue hecha también por AQUAGEST.

Por tanto nos quedamos con dudas razonables sobre su versión de los hechos, pero ya le adelanto el criterio del Partido Regionalista o el enfoque que va a ser un poco distinto, este Parlamento no es un juzgado y nosotros hoy no vamos a juzgarle a usted ni a su Consejero de Obras Públicas, en primer lugar, porque no es nuestra función y además porque carecemos de datos suficientes a pesar de los que nos ha dado usted para pronunciarnos.

Usted nos traslada los documentos, los interpreta, hace una relación de los hechos que respetamos pero evidentemente falta la versión del Ministerio Fiscal, la versión de la juez y la versión de otras personas probablemente. Falta la otra versión.

Por tanto si lo que se pretende es salir hoy de aquí con una especie de sentencia absolutoria, yo creo que se ha equivocado de medio a medio.

Este Parlamento ha escuchado sus explicaciones, estamos mostrando ahora nuestro criterio sobre ello y en su caso, tomaremos las decisiones políticas que correspondan. Pero este Parlamento, insisto, no juzga, ni absuelve, ni condena. Y así debiera ser.

Donde deberá dar usted las explicaciones oportunas es en el Tribunal Supremo o ante el instructor que éste designe, allá habrá que llevar las pruebas, alegar lo que corresponda, asumir las consecuencias, en su caso, de la decisión de los jueces y también asumir, si procede, las consecuencias políticas. Y de eso nos ocuparemos de reclamarlo, si es procedente, en este Parlamento.

Y esta consideración es para nosotros muy importante. No somos jueces y eso a ustedes probablemente les cuesta comprenderlo y compartirlo, porque han utilizado ustedes, con su mayoría absoluta, este Parlamento de manera espúrea, en multitud de ocasiones, haciéndole actuar como juez, siendo parte interesada.

Han conseguido en estos tres años de mayoría absoluta, amargar la vida a compañeros de esta Cámara y a personas honorables de fuera de ella, arquitectos, aparejadores, pequeños y medianos empresarios o simples trabajadores de empresas públicas y privadas. Y los han condenado en este Parlamento, atribuyéndose ustedes una función que no les corresponde.

Aquí se ha tratado, como delincuentes y se ha llamado delincuentes a personas que han sido luego declaradas inocentes, por quién puede y debe hacerlo. Incluso, después del archivo judicial de las actuaciones, hemos tenido que oír en esta Cámara ante una Comisión de Investigación, a la carta, tratar como delincuentes a quienes habían sido absueltos y escucharle a usted, Sr. Diego, como Presidente de Cantabria, apoyar a su Portavoz en esa Comisión, cuando lo dijo, a eso se ha llegado. Se ha llevado la tristeza y la preocupación a personas y a familias, exclusivamente por razones políticas y se ha hecho política con ello.

Es más, ustedes han dispuesto de fondos públicos en estos tiempos de absoluta necesidad para muchos ciudadanos, para intentar hacer daño, para atacar a personas que no son de su mismo círculo político o de su mismo círculo económico. Y han recibido ya, afortunadamente, sonoros varapalos por esta manera impropia de utilizar los medios que la ley pone en sus manos.

Y en ese sentido, permitan ustedes que diga, que la última sentencia absolutoria del Tribunal Supremo, ratificando la solución de un compañero de esta Cámara y de otra persona, es uno de los mayores varapalos jurídicos que he visto en un recurso de casación. Porque según esta sentencia, el recurso se basaba poco menos que en el absurdo y en el sin sentido jurídico.

Un varapalo jurídico para el Gobierno y para los parlamentarios de su Grupo Parlamentario, que se prestaron a esta infamia.

Nosotros no vamos a actuar así, porque sabemos cuáles son las funciones de este Parlamento y porque conocemos los límites de la ética en la política, incluso los límites de la ley, que yo creo que en alguna ocasión incluso se han superado ampliamente.

No oirán de mis labios una condena ni a usted ni a su compañero de gobierno, ni en éste ni en otros casos similares, ni dentro del Parlamento ni fuera de él, porque ésa no es nuestra función y diría que tampoco es nuestro estilo. Pero sí debemos otorgar a este asunto, la gravedad que merece.

Algunas de sus manifestaciones públicas, entre ellas sin duda, la de que este asunto le daba verdadera risa, parece que quieren restarle importancia. Estos días de corrupción, muy extendida, parece que 600, no 502, Sr. Presidente, que



hasta en esto nos ha mentido, bueno, supongo que se ha equivocado, 627, en estos días parece que 627 euros en una invitación, pues no merecería que le dedicáramos una sesión como la que hoy tenemos en este Parlamento.

Pero eso es un error, porque la invitación es casi la anécdota y lo importante es la trama de corrupción a la que se les ha vinculado a usted y en la que se habla ya de millones, de muchos millones de euros, correspondientes a contratos presuntamente concedidos de manera irregular, a varias empresas del entorno de AQUAGEST.

Es más, incluso por lo que leía en el auto, parece ser que incluso actúan ya con otro nombre, por el coste de imagen que les ha supuesto este proceso.

Usted está implicado en este proceso, porque ha resultado beneficiado en un regalo, en una serie de regalos, que se corresponden exactamente como dice la juez de instrucción con los que AQUAGEST hacía o favorecía a los políticos que a su vez la habían ayudado a obtener contratos, de manera irregular.

Eran los regalos que se hacían a lo que en el argot de los directivos de la empresa se llamaban los abrelatas, ya sabemos las latas que abrían, la de los recursos públicos.

Y ahí esperemos que esté usted más convincente que hoy, porque coincide y eso es lo que ha considerado la juez que precisamente en Astillero se otorgó la concesión del agua a una empresa Aguas del Norte participada a más del 99 por ciento por AQUAGEST y según dice el informe de la agencia tributaria, que también hemos tenido ocasión de ver, usted fue el responsable de la privatización del abastecimiento de agua en el Ayuntamiento de El Astillero, eso dice el informe que tengo aquí de la agencia tributaria.

Bueno usted lo podrá aclarar, yo no digo nada, ya he dicho que no somos jueces, yo lo que hago aquí exclusivamente es analizar y contrastar los datos de que dispongo, habrá que ver entonces también si en Astillero se han dado el resto de circunstancias que la juez considera que iban unidas a estas contrataciones irregulares, una de ellas ya se ha dado, la estancia en el hotel Caldas vía termal, que era un hotel de cinco estrellas, en el que se beneficiaba a este tipo de políticos y de funcionarios que habían colaborado con la empresa en el otorgamiento de concesiones irregulares.

Había otras que habrá que ver supongo el Tribunal Supremo, y la juez pide que se investigue si se han producido otros regalos, en las fechas de concesión o fechas posteriores, si se produjo la contratación de familiares o amigos, recomendados, si se realizaron trabajos particulares a estas personas por parte de esta empresa, eso es lo que la juez dice y eso es lo que pide que se investigue.

Nosotros no vamos a utilizar la demagogia, como han hecho ustedes, aquí durante muchísimo tiempo, tiene usted la presunción de inocencia, y se la reconozco sin ambages, sinceramente, la presunción de inocencia, sí le damos a este asunto la gravedad que tiene, el Presidente y el Consejero de Obras públicas de nuestro Gobierno están implicados en un caso gravísimo de corrupción, la juez de Lugo y la juez de Avilés han considerado que existen indicios de que hay algo más que una coincidencia, de que puede existir un delito, que pueden estar ustedes involucrados, eso a nosotros nos parece lamentable.

Yo espero que usted se defienda y le digo con toda sinceridad, que espero que demuestre la inocencia que hoy nos ha intentado demostrar en esta Cámara y que los indicios, no corresponden con un delito porque eso sería bueno para Cantabria y para la democracia pero hoy usted ya está implicado, no es una situación normal, es una situación preocupante, no sé si para usted, que se parte de risa cuando lo lee, parece ser, pero sí para quienes creemos en las instituciones.

Esta postura, de mi Grupo, es fruto de la convicción democrática, hay muchos que nos han dicho que éste era un buen momento para hacerle pagar los excesos que durante años ha tenido usted con muchos de nuestros compañeros y con otras personas a las que no conocemos, pero de las que hemos tenido noticia, pero yo creo que con ello no haríamos bien a nadie, por eso hemos huido de la demagogia, de la condena sin juicio y de la exposición en la picota, pero esta postura nos legitima para denunciar una vez más su forma de actuar en política, su forma de atacar con medias verdades con su mayoría absoluta a personas inocentes, a profesionales honrados que tienen que pasar un infierno, porque usted dispone de todos los medios de la mayoría absoluta de este Parlamento, que utiliza sin escrúpulos, de servicios jurídicos públicos y de fondos de todos nosotros para llevar adelante su venganza política.

Nosotros no somos jueces, sí somos representantes políticos que muestran la preocupación de los ciudadanos por ver a su Presidente implicado, implicado además en un caso de corrupción política, como usted estará de acuerdo conmigo, si no lo está por supuesto, pero un caso de extrema gravedad, gravísimo.

La concesión de contratos públicos por importe de millones y millones de euros y la recepción de regalos y prebendas por parte de políticos corruptos.



Y esperamos con todo fundamento que los jueces impartirán justicia, ellos dirán si es usted inocente o es uno de los abrelatas a los que se refería la juez de Lugo y los directivos de la empresa.

Los jueces lo dirán, si es usted imputado, si se abre juicio oral, si hay sentencia, en su momento tomaremos o exigiremos las decisiones políticas que impone la ley o las decisiones que impone la ética política. Mientras tanto, tomamos nota de sus explicaciones y seguimos -lo reconozco- con dudas sobre este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

No sé si me ha parecido más repugnante el discurso de la portavoz Socialista o el del portavoz Regionalista. Porque el del portavoz Regionalista ha sido de lo más manipulador y de lo más sucio que he oído en tiempo en esta tribuna. Manejando el no somos los jueces, la presunción de inocencia y al mismo tiempo diciendo: "Está usted inmerso en una trama de corrupción".

Inmerso en una trama de corrupción, no. Este señor no está inmerso en ninguna trama de corrupción. Este señor, lo único que ha ocurrido es que ha tenido una estancia y ha explicado en qué condiciones una persona particular ha pagado esa estancia cuando no tenía cargo ejecutivo de ninguna naturaleza. Porque ya no lo tenía en Astillero y porque en aquel momento nadie podía prever que lo iba a tener en Cantabria. No teniéndolo, una persona privada que es la que está inmersa en esa trama de corrupción y la que ha cargado ese gasto como un gasto de empresa y no como una invitación particular como le hizo saber a estas dos personas.

Ustedes están haciendo una maniobra extremadamente sucia, muy, muy sucia hablando como ha hablado la portavoz Socialista de hechos probados.

¿Qué hechos probados hay? ¿Pero qué hechos probados? ¿O sea, el que ha reconocido el Presidente o el Consejero, que han estado en esas fechas en ese balneario y que cuando han ido a pagar, un particular les ha pagado la estancia? ¿Ésos son los hechos probados? ¿Y dicen ustedes además que se ha escudado no venir al Parlamento?

Todo lo contrario. El Grupo Parlamentario Popular ha evitado que vengan a hablar aquí del asunto precisamente de Bárcenas, nunca de este asunto; entre otras cosas, porque usted ha vuelto a mentir como hace siempre, porque usted miente muchísimo, diciendo que el informe de UDEF reconoce que hay una caja B en el Partido Popular de Cantabria, cuando el informe de UDEF lo único que dice, el único párrafo al que se refiere de Cantabria, dice: el total de estos ingresos, los 90.000, se encuentran anotados en la contabilidad aportada por el PP central; es decir, la contabilidad consolidada, la única contabilidad que hay, la A, pudiendo observar que en este año 2004, éstos fueron los únicos abonos que se efectuaron en la cuenta de donativos de Cantabria. Eso es todo lo que dice el informe de UDEF Todo. Porque las cuentas están auditadas. Han pasado el filtro del Tribunal de Cuentas, están perfectamente consolidadas.

El Partido Popular de Cantabria no tiene ninguna caja B, ni ha recibido dinero de ninguna caja B. Y además la recepción de los fondos, que no tiene nada que ver con la caja B, como lo dice el informe de la UDEF, que es lo que dice; no lo que ustedes dicen que dice, sino lo que dice; lo que está reconociendo es un ingreso de la Gerencia de la contabilidad del Partido Popular nacional al Partido Popular regional. Es decir, más claro que el agua, absolutamente transparente.

Y además el Presidente no era tan siquiera Presidente del Partido Popular en aquellas fechas y ustedes quieren que venga aquí a dar explicaciones.

Venga ustedes a dar explicaciones de por qué José Guerrero andaba diciéndole a un director general de su gobierno: que habían perdido 30.000 euros de una constructora por votar en contra del Plan General de Santander. Vengan a explicar eso. Porque eso lo dice un miembro de su Gobierno, de su Partido y de su Ejecutiva y lo dice... Y además de Cantabria y lo dice del conjunto de su Ejecutiva de Cantabria y de quien lleva la contabilidad de su Partido.

Y ustedes son encima, los que vienen aquí a hablar de nada y dar lecciones de nada. Es una cosa inconcebible, absolutamente inconcebible.

Por lo tanto, de este tema es el Grupo Parlamentario Popular el que bajo ningún concepto ha querido que el Presidente de Cantabria venga a dar explicaciones de algo que no tiene que dar explicaciones, porque nadie ha cuestionado esto; ni la UDEF ni nadie.



Y lo que está bajo investigación judicial está. Y el Sr. Bárcenas está en la cárcel. Y lo que nosotros sabemos es lo que saben ustedes, lo que se puede filtrar en la prensa sobre ese proceso. Pero el Sr. Bárcenas está en la cárcel. Y el Sr. Pepe Guerrero está en la calle Bonifaz ¿vale?... (murmullos) No, yo no meto a nadie...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, Sr. Guimernas silencio, por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo no meto a nadie en la cárcel. Yo no lo digo yo, lo dice su Director General, no lo digo yo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ¡Sr. Guimerans!

EL SR. VAN DEN EYNDE: ..lo dice su ex Director General, que no lo digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, le llamo al orden. ¡Sr. Guimerans!

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: La jueza, lo único que hace...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, un momento, por favor.

Sr. Guimerans, no puede intervenir desde el escaño. No puede intervenir desde el escaño. ¡Le digo que no puede intervenir desde el escaño! Le llamo al orden por segunda vez.

Puede continuar.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo aludo a cosas que ustedes aluden, porque quien ha aludido es su ex Director General, no yo, estoy leyendo lo que dice. Como habla de regalos que recibió él, regalos, teniendo un cargo ejecutivo, reconoce regalos, hechos por empresas que contrataban en ese momento con la administración.

Es que ustedes están absolutamente deslegitimados para hablar de nada, para hablar de nada. Y muchísimo menos para hacer un linchamiento a una persona que en todos los años que lleva en la política no tiene una sola tacha en ningún momento de su gestión. Y todo lo que se le puede echar en cara es exclusivamente que una persona privada con la que le une una amistad, le hace un pago, le hace una faena, porque ya se lo digo yo, yo no le conozco y lo digo, porque es el típico que queda bien, que te invita a nivel personal y luego pasa la factura a la empresa de turno, que es la que está investigada y la que está implicada en la trama; no el Sr. Diego en ningún caso ni el Sr. Rodríguez en ningún caso.

Entre otras cosas, porque les ha demostrado que en las adjudicaciones del agua ni siquiera había podido participar, porque es que era un Concejal de la oposición, cuando se produce. O sea que no ha podido participar.

Y en las posteriores, ya le digo yo y lo podremos aportar, porque lo pedirá mi Grupo Parlamentario, podemos aportar que no hay ningún contrato de ninguna Consejería de este Gobierno, con esa empresa ¿O sea de qué estamos hablando?, ¿qué corrupción puede haber, cuando no hay contraprestación de ningún tipo?

Una, porque había ocurrido cuando él no tenía ningún cargo ejecutivo y lo habían hecho otras personas y por tanto, responsabilidad no podía tener, imposible. Y después porque es que este Gobierno no mantiene contratos con esa empresa.

O sea, ¿de qué estamos hablando?, porque aquí de lo que estamos hablando es que dos Diputados de la oposición, son invitados por un privado, es de lo que estamos hablando y no de otra cosa.

Y que la juez, lógicamente que investiga esa trama e investiga esa empresa, coge toda la redacción de personas que han estado invitadas y que han tenido algún cargo en la política y da traslado, solicita a ver qué cargos tienen y da traslado, en función de su condición de aforados, o al Tribunal Superior de Justicia o al Supremo. Es una actuación absolutamente ordinaria.

Pero eso no es un delito. Ustedes están linchando, ustedes lo que están haciendo es un linchamiento y luego sí, hágase el juicio justo, ¿no? como dice el Sr. De la Sierra.

Mire...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...si a ustedes que eso, los regalos y todo eso, inhabilita para estar en la política, que yo pienso que también, desde luego. O sea, que pienso que también y éste no es el caso por las connotaciones que tiene y que ha explicado muy claramente el Presidente, ¡hombre! pues yo les voy a recordar todas esas



facturas que tenían ustedes de suministros de baúles, de productos gastronómicos, de cestas, de regalos que se hacían ustedes a ustedes mismos, a través de las empresas con las que contrataban.

Eso sí que es una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza. Y todavía le echan la cara a la ciudad del Parlamento, de decirle la ignominia del Parlamento.

El Parlamento nunca puede actuar con ignominia porque actúa por delegación de los ciudadanos de Cantabria con su mayoría. Y aquí lo que se ha hecho son unas Comisiones de Investigación, que han sacado unas conclusiones, cuyos hechos probados no han sido en ningún caso modificados por las sentencias posteriores de los jueces. Porque los han reconocido.

Lo único que les ha podido salvar en algún momento determinado es que haya tenido la consideración de mala gestión, de gestión irresponsable o de gestión delictiva. Y gracias a que no se había cambiado la ley y libraron, porque la ley no es la ley vigente, que con la ley vigente ahora, alguno de los que presume mucho estaría en la cárcel, estaría en la cárcel.

Y ¿ustedes son los que hablan de perseguir la corrupción? y son los primeros que se oponen a que haya Comisiones de Investigación y a que se llegue a conocer la verdad, ustedes, sí, sí, ustedes. Sí, la verdad, la verdad.

Ustedes no quieren saber la verdad de esto, porque la verdad de esto tiene las patas cortísimas, no tienen ningún recorrido, no va a ningún lado. Y por cierto, Sr. De la Sierra, no sé dónde saca la fotocopia, la factura son 502,99 euros, lo pone aquí, 502 euros con 99. No, no, factura, Juan Ignacio Diego Palacios, 502,99. Yo le estoy diciendo la factura a Juan Ignacio Diego Palacios la que ha dicho él. ¡Ah!, que hay más, ¡sí!, ¡ya!, efectivamente.

Hablan de la trama Pokemon y de lograr contratos en ayuntamientos, de una serie de Partidos, etc., etc. Le diré que tanto Agua del Norte como AQUAGEST, que es la empresa que absorbió en su día Agua del Norte, mantiene contratos del agua con muchísimas administraciones, entre otras la de Cantabria y hay muchas de ellas que además no tienen ninguna vinculación al Partido Popular y que las habrán obtenido en sus concursos de adjudicación, entendemos que de forma absolutamente transparente; entendemos

Si no fuera así habría que denunciarlo en su caso quienes hayan sido concededores de las irregularidades. En el caso de Astillero es que ni siquiera le afectarían al actual Presidente, porque le vuelvo a insistir que entonces era un mero Concejal de la oposición.

Y como el Gobierno no mantiene contactos con AQUAGEST pues también es obvio que no hay que hablar de la actuación del Gobierno en relación con esta trama. Eso se cae.

Esto ha sido el infortunio de que te invite un señor, que dice invitarte a título personal, que le admites la invitación a regañadientes, por no liarla acabas aceptando una invitación de un carácter absolutamente menor y luego resulta que el señor lo estaba metiendo como gasto de empresa y apareces metido en una trama, presuntamente, en las diligencias de una trama que no en la trama evidentemente; que no en la trama evidentemente.

Y luego dicen ustedes, bueno, habla usted Sra. Tezanos, que esa también ha sido buena, de lo grave de la situación del Presidente no sé qué y no sé cuánto. ¡Oiga!, usted tiene al Presidente de su Partido imputado, el Presidente de su Partido está imputado, por presuntos delitos en los cuales se han ido muchas decenas de millones de euros; no estamos hablando de una factura de 502 euros que además ajena al ámbito político. Estamos hablando de corrupción política, con decenas de millones de euros de quebranto patrimonial. Y está imputado por ello y no parece que le preocupe.

Y le preocupa mucho la limpieza democrática e iba a presentar usted a la alcaldía de Laredo de número 1 a una persona que ha estado condenada, no imputada, condenada y que luego además recibió un indulto in extremis del Gobierno Socialista, dos minutos antes de irse.

Y ¿ustedes son los que se presentan como que quieren luchar contra la corrupción?, no, no. Ustedes quieren que esto tenga cierta similitud con lo suyo pero lo suyo es de tal magnitud y lo hemos visto, sí Sr. Revilla, en fraccionamientos de pagos absolutamente vergonzoso y tengo aquí dos de la empresa Puzzle, que siempre fraccionaban, fraccionaban y fraccionaban en contratos menores. Sí y que por cierto aparece también entre los reparos que pone el Tribunal de Cuentas a la justificación de sus gastos electorales, ¡eh! por cierto.

Entonces no son ustedes los más indicados para hablar aquí de limpieza en la gestión ni de transparencia ni de lucha contra la corrupción, porque ustedes han metido hasta las chancas en la corrupción cuando han estado en el Gobierno. Les guste oírlo o no les guste oírlo.



Y de ahí han surgido las comisiones de investigación, de ahí han surgido las imputaciones y de ahí han surgido unos hechos que diga lo que diga nadie son evidentemente demostración de corrupción. Bueno, lo dice un Director General de su Gobierno, ¿qué quieren que les diga yo?

No, hombre no, los jueces, esperen ustedes y verán si lo tienen que decir o no lo tienen que decir. Yo lo que les digo es lo que dicen ustedes mismos de sí mismos, que qué más quieren ya que diga otro si lo dicen ustedes mismos.

No van a empatar ustedes ni van a empañar la carrera, no, ni van...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Un momento por favor, vamos a ver, Sr. Guimerans, usted no puede estar interviniendo continuamente desde el escaño. Así que le ruego que no vuelva a intervenir en ningún caso más y sino de lo contrario usted tendrá que abandonar el hemiciclo.

Puede continuar Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Miren, el que quieren hacer ustedes un escándalo de esto es la mejor demostración de que no tienen nada, nada de lo que poder acusar de lo que poder agarrarse en la gestión de este Gobierno y en la gestión de ese político, que entre otras cosas, yo le conozco desde hace muchísimos años.

Y les puedo garantizar que si ha venido hoy aquí, no es ni por ninguno de ustedes, eso desde luego; quizás para dar su versión, la realidad a los ciudadanos de Cantabria. Pero ha venido sobre todo por su familia. Porque lo que más le puede doler a una persona es que le ataquen precisamente en lo más profundo, o en su más profundo de sus convicciones.

Y a este señor, yo le he visto durante muchos años cuando no tenía relación con él nada más que profesional, le he visto cómo trataba simplemente a quien buscaba un favor, a quien buscaba una corruptela. He visto cómo le trataba, he visto cómo salía la gente de ese despacho y de qué maneras. Y eso lo he vivido yo. Y eso yo solo lo he vivido con dos personas: con Miguel Ángel García Guinea y con Ignacio Diego. Con esas dos personas.

Y mire, tendrá los defectos que tenga, desde luego no tiene la mejor mano izquierda del mundo, todo los que ustedes quieran; pero desde luego si hay uno que no tiene, es el de la falta de honradez. Eso se lo digo yo. Primero, porque yo ni me acerco a la gente que no es absolutamente honrada. Y segundo, porque no es que me lo cuenten, es que lo he vivido y como lo he vivido muchos años, yo les digo que esto es lo que es. Y nunca con esto, ustedes van a poder empatar con esa persona en honestidad.

Porque ustedes se metieron un montón...; bueno, o nos metieron a los cántabros, una auténtica goleada de corrupción y de corruptelas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por último, contestación del Sr. Presidente del Gobierno. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Diego Palacios): Bien.

Para comenzar, quiero decirles que no estuve muy afortunado el día que dije: que me río de este tipo de situaciones. Pero sí quiero decirles que sinceramente, se lo digo cueste lo que cueste, sinceramente, es para hacer reír. Es para hacer reír. Es para hacer reír, el intento que ustedes han hecho; un intento bastante demagógico, que yo entiendo también. Ustedes están en la posición que están y les corresponde hacer el papel que han hecho. Pero sinceramente, tanto ustedes como yo, sabemos que todo lo que han hecho aquí es un ejercicio demagógico de intentar coger algo que no existe, por unas hojas que no tienen.

Miren, la portavoz del Partido Socialista ha hablado aquí, en esta Tribuna, de hechos probados ¿Cuáles, dónde? ¿Cuáles y dónde? Y se ha hablado de algo que sí me preocupa; ahora se lo voy a confesar. Me preocupa y me haría borrar la sonrisa. Usted ha dicho: después de haber analizado los autos judiciales. Yo no he tenido acceso a tales autos judiciales y no sé cómo ustedes han hecho esa maravilla. Cómo ustedes tienen acceso a unos autos judiciales de los que yo no tengo acceso a ellos.

Yo, todo lo que conozco de este asunto lo sé -y así se lo he dicho cuando he comenzado mi comparecencia- lo sé por los medios de comunicación. A mí -y también lo he dicho en mi comparecencia- no se ha dirigido ningún órgano judicial ¿Cómo lo saben ustedes? ¿Cómo ustedes acceden a esos autos judiciales, para tener tal conocimiento?



Hay una factura, hay una factura; una solo. Y es a la que yo he hecho referencia aquí. Y no hay otra cosa. Y sí me preocupa, se lo digo sinceramente. Me preocupa que ustedes hayan podido acceder a unos autos judiciales a los que yo no he tenido acceso.

Hablan ustedes, Sra. Portavoz del Partido Socialista, de una trama para hacer adjudicaciones.

Mire, yo le he traído aquí, y usted puede o no querer acceder a ella; yo se lo pongo a su disposición; yo le he traído aquí, en relación con el Ayuntamiento de Astillero del que yo era responsable desde el año 1995 hasta el año 2006, de los contratos vinculando el Ayuntamiento y la empresa. Y la he explicado a usted desde qué fecha -insisto, están aquí los contratos, las copias de los contratos- en qué fecha se realizaron. Se realizaron en el año 1988, nueve años antes de ser yo Alcalde de Astillero, por parte de un alcalde del CDS. Y posteriormente, por si eso fuera poco, hubo otro concurso con otra adjudicación en la que fue Juan Antonio Maestro Ibáñez alcalde del Partido Socialista.

Pero le voy a decir más por si quedara alguna duda de lo que luego ocurrió. Todo el expediente está a su disposición, tanto en el Ayuntamiento de Astillero como en mi poder, para ponérselo a su disposición de cómo procedía en relación con esa empresa a lo largo del resto de los años.

Y usted que no me ha querido juzgar y yo se lo agradezco, usted decía pero aunque no era ni Presidente ni Alcalde, era Diputado y Presidente del Partido Popular y durante ese periodo de tiempo durante Presidente del Partido Popular usted pudo haber influido, ha querido decir...; bien, verá esta empresa llevaba el agua de Castro Urdiales desde el año 1986 hasta que hace poco gobernando el Partido Popular, dejó de llevar el agua, siendo yo Presidente del Partido Popular y gobernando el Partido Popular en Castro Urdiales, dejó de llevar el agua.

De Astillero ya les he dicho que es desde el año 1988, de Camargo desde el año 1988 y allí ha gobernado el Partido Popular precisamente hace muy poquito hasta ahora y siempre han gobernado gobiernos del Partido Socialista o asimilados al Partido Socialista.

En Los Corrales de Buelna ¿verdad Sra. Alcaldesa? En Los Corrales de Buelna creo que es desde el año 1989, tampoco lo hizo el contrato un gobierno municipal del Partido Popular y lo sigue llevando ahora. En Santoña creo que es desde el año 1987, tampoco lo hizo un gobierno del Partido Popular y sigue haciéndolo hasta ahora.

Pero mire, siendo yo, coincidiendo yo como Presidente del Partido Popular de Cantabria no ha hecho ningún contrato en ningún ayuntamiento del Partido Popular y sin embargo sí los ha hecho en el Ayuntamiento del Val de San Vicente en el año 2003 gobernado por el Partido Socialista, entonces además Presidente del Partido Socialista de Cantabria y en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, gobernado por el Partido Regionalista.

Luego dudo mucho que ni uno ni otro aunque yo lo hubiera intentado, cosa que ya le digo que no he hecho, les hubiera influido mucho mi opinión al respecto.

Luego esa parte del prejuicio, que no juicio, del prejuicio que ustedes han pretendido establecer aquí si ustedes quieren actuar con la más mínima objetividad, se cae por los suelos inmediatamente.

Usted ha puesto en cuestión, voy a seguir un poco las anotaciones que he hecho, usted decía que he tardado en dar las explicaciones y que dije el día 12 de noviembre, es decir hace todavía no un mes, que yo me pago mis gastos. Lo dije y lo digo diciendo hoy, claro que lo digo y lo diré siempre además.

Pero mire, la primera vez que esto apareció en medios de comunicación, fue en mayo, en un periódico asturiano y se hizo eco algún medio de comunicación cántabro también. Bien, yo entonces di una versión y la versión que di en aquel momento yo les invito a que ustedes la contrasten, porque la recogieron los medios de comunicación, la contrasten con la que ustedes van a ver en el Diario de Sesiones mañana, y es la misma, no ha variado ni un ápice, sigue siendo la misma versión la que di entonces con la que doy hoy.

Y solo doy una versión, porque solo hay una versión, que es la verdad. Y no he cambiado de versión y no cambio respecto a lo que dije el día 12 de noviembre, que se lo agradezco que me haga el apunte, porque yo no recuerdo estas cosas, porque tengo otras cosas más importantes a las que dedicarme que son los problemas reales de los cántabros y no éste que estamos montando hoy aquí.

Si dije eso lo dije y lo reitero: yo me pago mis gastos y los de mi familia, lo he hecho y lo seguiré haciendo exactamente igual.

Ustedes me dicen, porque ustedes han tenido acceso al parecer a esos autos judiciales, que les insisto que me gustaría que un día aunque sea en la cafetería me digan cómo lo han conseguido, me gustaría saberlo. Y dicen que esa factura la pagó la empresa un mes después, o un mes y pico después. Pues así será, así será.



Lo que yo sé es que cuando yo fui a pagar, a mí la chica que estaba en la recepción, tanto como después el encargado, su superior, me dijeron: que ya había sido abonada, o que se había dado orden por parte del señor en cuestión de abonar él esa factura.

Con lo cual yo no sé cuándo vino luego con la tarjeta de crédito, o cuándo transfirió la empresa. Porque yo también les he dicho y sigo manteniéndome en ello y lo diré siempre porque es la verdad, no por otra razón, que yo me he enterado hace muy poco que quien había pagado la factura no había sido el Sr. Laíño, sino su empresa. No lo pude saber, ni tampoco la fecha cuando lo hizo. Yo, lo único que sé que cuando fui a pagar, cuando fui a pagar no pude hacerlo.

Y usted ha puesto en duda, usted ha puesto en duda que yo hubiera hecho..., me decía: "si usted lo dice" -No, no lo digo yo- Que yo hubiera hecho nueve días antes de ir al balneario, que yo hubiera hecho la reserva. No lo digo yo, lo dice una persona que se responsabiliza de lo que dice ante donde se presente este documento, que es el Director del Hotel.

Este señor, Fernando Sánchez Vallina, con su Documento Nacional de Identidad y en calidad de Director del Balneario de las Caldas de Oviedo, certifica: que D. Juan Ignacio Diego Palacios, con Documento Nacional de Identidad... fue cliente de este complejo termal y se ha alojado en diversas ocasiones, siendo realizadas las reservas por él mismo y siendo abonadas por la misma persona, a excepción de una de las estancias en las que el pago fue efectuado por la Sociedad Aquagest; a pesar a pesar... -¿Sr. De la Sierra, me atiende por favor?- a pesar de haber sido realizada la reserva por el Sr. Diego Palacios. Esto no lo digo yo, esto lo dice el Director del Hotel.

¿Por qué no he venido antes a comparecer? Porque miren ustedes, no he venido antes a comparecer porque antes todo era trae y lleva medios de comunicación, incluso ajenos a Cantabria. Y yo, miren ustedes, no le doy la menor trascendencia a ese tipo de hechos que van y que vienen y que lo único que sirven es para que les alienten aquellos a quienes les interesa hacerlo. Por eso no he venido a comparecer antes.

No he venido tampoco a comparecer en relación con el asunto de Bárcenas. No he venido por una sencillísima razón. He venido a comparecer hoy y en relación con este caso, con el asunto del fin de semana en el Balneario, porque haciéndolo yo podía hacerles a ustedes aportación de explicaciones más detalladas de las que ustedes habían recibido a través de los medios de comunicación de mi persona. Y porque además podía hacerles aportación de documentos que acreditan la verdad, la única verdad, la única verdad. Que sostienen no versiones; la única versión por mí explicada. Por eso he venido a comparecer, porque podía añadirles algo a ustedes.

Sin embargo, no he querido venir a comparecer en relación con el caso Bárcenas porque yo no tengo nada que aportarles a ustedes, nada más allá de lo que han leído ustedes y yo -y es la misma información que recibimos- de los medios de comunicación. Luego, para qué voy a venir yo aquí a petición de ustedes a comparecer en relación con un caso en el que nada tengo que aportarles. Nada tengo que aportarles.

No era yo Presidente, como usted bien ha dicho, en aquel momento pero eso no quiere decir nada. No quiere decir nada.

Miren, les voy a repetir algo que me parece importante. Yo hoy he comparecido ante ustedes para poner a su disposición y a la de los cántabros no solo aclaraciones, sino que también documentos que acreditan todas las explicaciones al respecto de una de mis estancias en el Balneario de Las Caldas y que ha motivado mi presencia en esta Tribuna.

He comparecido por transparencia y por honestidad. Y les he dicho que la honestidad es una actitud ante la vida, que empieza por serlo con uno mismo y que se manifiesta en su relación con los demás en todas las esferas de la vida.

Les he reconocido que como ser humano tengo mis defectos y cometo mis errores. Pero que éste, éste por el que hoy estoy compareciendo aquí, no es uno de ellos. Aquí no he cometido yo ningún error.

Insistir más tampoco tenía sentido en aquel momento. Y creo que insistirles más ahora en este argumento tampoco va a servir de nada.

También les he dicho que tengo mis principios, que son la honestidad, la integridad, la lealtad, la constancia y el compromiso. Y que en ellos baso mi relación diaria, diaria con mi familia, con mis amigos, con mis compañeros de trabajo y con los ciudadanos de esta tierra, con los cántabros.

Que en el ejercicio del servicio público cada uno tiene una trayectoria. Yo tengo la mía, yo tengo la mía. Yo he estado once años y medio gestionando un Ayuntamiento, el de Astillero; y miren ustedes, no tienen ustedes hoy ni tuvieron en aquel momento ningún reproche respecto a mi rectitud, a mi honestidad y a la credibilidad con la que yo me he relacionado con los ciudadanos de Astillero en todos esos once años y medio, ni un solo reproche, ni un solo reproche. Yo les invito a que busquen hemerotecas, a que le den la vuelta para arriba y para abajo; ni un solo reproche.



Y en mis tres años y medio como Presidente del Gobierno de Cantabria, ustedes me pueden acusar de lo que han hecho aquí; sí, me pueden acusar de haber sido duro, persiguiendo lo que yo considero inaceptable en la gestión pública. He sido duro y por eso ustedes están correspondiéndome justamente ahora, en esto que ustedes tienen en sus manos ahora, que no es nada.

Pero yo eso lo entiendo también, eso lo entiendo. Entiendo su papel, ningún reproche, ni siquiera ningún reproche. ¿Pero ustedes tienen algo que reprocharme en mis tres años y medio de ejercicio de la responsabilidad de Presidente de Cantabria, en relación con la corrupción? Pues si tienen algo que decirlo, díganlo; porque no hay absolutamente nada y les reto a que lo hagan.

Y si me dicen del Sr. Bárcenas, ahora les pasaré a explicar lo que les puedo explicar que es algo que ustedes saben, por otra parte. Ustedes aprovechan la ocasión ésta para hablar del Sr. Bárcenas, porque de esto hay muy poco que hablar, del tema del balneario hay muy poco que hablar.

El Sr. Bárcenas como ya ha dicho el Sr. Van den Eynde está en la cárcel y la aparición en unos breves párrafos de un informe; un informe policial de 145 folios que tiene el informe de la UDEF, en relación con el Sr. Bárcenas, ese informe de la UDEF que ustedes traen y llevan. Y en esos 145 folios, hay unos breves, brevísimos párrafos referidos al Partido Popular de Cantabria.

Pues bien, respecto a este asunto, mi comparecencia no les podía ser en modo alguno útil, porque carezco de más información de la que ustedes ya tienen y me refiero a ese informe de la UDEF.

Respecto al tema de los papeles de Bárcenas, en relación con el Partido Popular de Cantabria y puesto que ya hemos obligado, por cierto, a dos medios de comunicación de Cantabria, a retractarse; ya hemos obligado a dos medios de comunicación de Cantabria. Uno vinculado estrechísimamente con el Partido Socialista, tanto como que su director sigue siendo miembro de la directiva del Partido Socialista. Y otro medio de comunicación que viendo que el Partido Popular, el gobierno del Partido Popular no se doblega, a petición alguna que se le haga que no sea justa y solo por esa razón, y solo por esa razón, tiene el trato que viene teniendo de ese medio de comunicación. Que por cierto cuando gobernaban ustedes, quizá porque tampoco lo hicieron, tuvieron el mismo trato; que lo recordarán ¿verdad?. Bien. Pues yo no me doblego cuando creo que no es justo y por eso a veces pues pago las consecuencias.

Bien, esos dos medios de comunicación: Gente y Aquí Confidencial, creo que se llaman, vinculado directamente a un miembro del Partido Socialista, han sido ya obligados a publicar notas de rectificación por sus falsedades y por sus insidias. Y considero que es bueno que el Parlamento también tenga los conceptos meridianamente claros.

El informe de la UDEF de 2013 -y hablo de los papeles de Bárcenas- sobre este asunto, consta de 145 páginas. De las cuales unos pocos, muy pocos párrafos se refieren al Partido Popular de Cantabria. Y en ellos, la policía no realiza ningún comentario ni valoración; no sé de dónde la sacan ustedes.

En esos casos, en esos escasos párrafos, se reflejan ingresos en la cuenta corriente de Caja Cantabria que tiene el Partido Popular; en Caja Cantabria, una cuenta corriente. Un sitio muy propio para tener una caja B, en una cuenta corriente.

Ingresos que por su naturaleza y cuantía eran perfectamente legales y fueron declarados y registrados en la contabilidad del Partido a nivel nacional y fiscalizados por el Tribunal de Cuentas. Ya ven ustedes qué preocupación tenemos también en relación con eso.

Por tanto, ninguna Caja-B, porque no tiene una caja-B en la cuenta corriente de un banco, como cualquier persona puede fácilmente entender. El dinero B, es por definición conceptual un dinero que no pasa por el sistema financiero.

El informe de la UDEF no cita ni sugiere la posibilidad de que haya una Caja-B en el Partido Popular de Cantabria. No lo sugiere siquiera, ni lo sugiere siquiera; porque no la hubo y porque no la hay.

En relación con los extractos, hay que decir. Primero, que son analizados por la UDEF, exclusivamente, porque son entregados por el Sr. Bárcenas.

Segundo, que esa cuenta no solo puede reflejar movimientos de ingresos, como los que refleja el extracto, ya que se trata de una cuenta de donativos que por la ley; la ley que entonces había; hay que separar del resto de los ingresos. No reflejan, por tanto, ningún movimiento que contravenga la ley.

Tercero, en el momento en el que se reciben dichos donativos, en el año 2004, estaba vigente la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, de Financiación de los partidos políticos. Una ley aprobada en una legislatura con mayoría absoluta del Partido Socialista, que ha sido corregida, rectificadora y hecha mucho más exigente ahora, por el Sr. Rajoy y su Gobierno.



Aquella ley permitía la recepción de donativos anónimos procedentes de personas físicas o jurídicas, con el único límite legal de que no superasen los 60.000 euros, por donante y año.

En cuarto lugar, el Partido Popular, como cualquier otra formación política de España, no tenía en ese momento la obligación de identificar a los donantes anónimos. Aunque sí de ingresar, como así se hizo, el dinero en una cuenta bancaria correspondiente; la de Caja Cantabria para donativos. Con total transparencia de cara precisamente al futuro análisis del Tribunal de Cuentas. Cosa que otros partidos políticos cuando han pasado el análisis del Tribunal de Cuentas, no le han pasado tan limpio como el Partido Popular.

Por todo ello, en su momento emitimos un comunicado público desmintiendo cualquier interpretación torticero de la parte del informe de la UDEF, referida a Cantabria. Y además requerimos a finales de octubre como le decía, a GENTE y AQUÍ CONFIDENCIAL, al amparo de la Ley Orgánica reguladora del derecho de rectificación, para que efectuaran la rectificación; cosa que hicieron aunque de mala gana, al ser sorprendidos en flagrante falta de la verdad a los hechos.

Las opiniones, miren ustedes, son siempre libres; libres, expresen donde se expresen. Pero los hechos deben ser respetados. Y de lo que acabo de explicarles se deriva claramente -me refiero a los papeles de Bárcenas- que la UDEF no ha hallado ninguna Caja-B en el Partido Popular de Cantabria, como es bien lógico. Porque no se puede hallar aquello que no existe.

La corrupción es un grave problema de la democracia española. Y si queremos erradicar la de la vida pública, son exigibles comportamientos serios, serios, rigurosos, y por parte de todos. En primer lugar, por los propios partidos políticos, reforzando los controles internos y la transparencia.

En segundo lugar, los Parlamentos legislando y los jueces investigando y sentenciando ejemplarmente.

Y por último, las empresas y los propios ciudadanos que deben negarse a participar en cualquier práctica indebida y que deben poner en conocimiento de las autoridades cualquier información al respecto, para que pueda perseguirse a los responsables y ponerse coto a sus desmanes.

Si todos cumplimos con estas conductas podremos eliminar el problema. Pero si se trata de aprovechamientos electoralistas de subjetivismo mediático y de falta de compromiso cívico a la hora de denunciar comportamientos delictivos, entonces podremos rasgarnos las vestiduras como fariseos todos los días. Pero España no superará el problema.

No necesitamos ni la permisividad con la corrupción, ni la histeria de la corrupción, ni la barra libre ni la caza de brujas. Necesitamos hacer las reformas de normas y de comportamientos políticos y sociales que hagan inviables tales conductas que son inadmisibles.

Cuando yo asumí la Presidencia de Cantabria era prácticamente la Comunidad más oscurantista de España. No lo digo yo, lo decían -y está así acreditado- los informes de la organización transparencia internacional. Todo eso se ha ido corrigiendo. Se sigue mejorando, se mantiene la voluntad de estar siempre entre los primeros en ese concepto tan importante que es la transparencia.

Hoy los cántabros saben que su administración, la que representa este Gobierno, saben más de lo que han sabido nunca, de esta administración. Saben de sus gobernantes, que es que esta legislatura, por primera vez y después de un compromiso que adquirí en Torrelavega, en el marco de mi Partido hice tal ejercicio de transparencia, que no tenía precedentes.

Y todos los cántabros conocen por dos ocasiones reiteradas mi patrimonio al día, todo mi patrimonio, con absoluta transparencia.

Miren, esto no se ha hecho en otros Parlamentos, no se ha hecho por otros políticos en otros Parlamentos, en otros Gobierno y se ha hecho en éste, por este Presidente y en esta legislatura. Y eso yo lo considero una conquista democrática y en ella no se puede dar ni un paso atrás.

Y yo estoy seguro que a partir de ahora no se dará un paso atrás en ese sentido.

Yo les he dicho antes que yo tengo, como cada uno de nosotros, una trayectoria personal y política. Y en esa trayectoria personal, a nosotros nos conocen, nos conocen muchos ciudadanos de Cantabria, no voy a decir todos los cántabros, pero nos conocen muchos ciudadanos de Cantabria en nuestra trayectoria.

Personal, muchos, porque ya son años los que vamos teniendo y relaciones que vamos manteniendo en nuestra vida. Luego, en el ámbito personal nos conocen. Y los que nos conocen, de cada uno de nosotros tiene un concepto. Y el ejercicio que ustedes hoy han hecho aquí, no les va cambiar el concepto que tienen de mí.



Como político, como político les reitero, los cántabros tienen de mí un concepto, para algunas cosas les gustará más, algunos les gustará menos, a otros..., cada uno tendrá su opinión respecto a mí y yo respeto la opinión de todos. Pero todos tienen de mí una percepción que no va a cambiar por este caso, por mucho que ustedes lo manipulen. No va a cambiar, porque yo he venido aquí a decir la verdad.

Y esta verdad puede ser utilizada en mi contra en cualquier sitio, como ustedes bien saben. Y diré esta verdad en cualquier sitio y ante cualquier persona, con toga o sin toga, si es que algún día soy requerido para ello, si es que algún día soy requerido para ello, cosa que todavía hoy tengo yo por duda, créanme, y lo digo con la misma sinceridad que les digo el resto de las cosas que les he dicho hoy.

Les he dicho que yo como político tengo mi trayectoria, que en mi trayectoria -y ya son unos cuantos años los que vengo ejerciendo responsabilidades públicas- nadie tiene una tacha de mí. Nadie me ha podido acusar ni esto de ningún asunto vinculado con corrupción, nunca lo ha hecho nadie y ésta no va a ser la primera vez, ésta no va a ser la primera vez, ésta no va a ser la primera vez se lo aseguro.

¿Por qué? Pues porque tengo una verdad y la tengo documentada. Y esas vinculaciones en esos autos que usted conoce y usted conoce, al parecer, y yo no sé cómo pueden acceder a ellos, lo reitero, en esos autos nadie me acusa de nada, nadie me acusa de nada. Y si alguien ha hecho alguna insinuación en relación, o afirmación, afirmación, fíjense, afirmación de que yo privaticé el agua de El Astillero en beneficio de esa empresa. ¡Bueno!, se cae por el peso de la verdad documentada en el Ayuntamiento de Astillero.

Si alguien pretende decir: "no, es que ustedes les benefició como Presidente del Partido Popular, para que consiguieran en Cantabria contratos". Pero si los contratos que han hecho siendo yo Presidente de Cantabria lo han hecho con un Gobierno, el de Val de San Vicente, gobernado por ustedes y con un Gobierno como el de San Felices de Buelna, gobernado por ustedes y no por el Partido Popular.

Y en los ayuntamientos en los que los llevan desde el año ochenta y tantos, en todos ellos menos en Castro Urdiales lo siguen llevando todavía hoy. Y han pasado, en los ayuntamientos, pero han predominado, por cierto en esos ayuntamientos los gobiernos del Partido Socialista.

Luego, miren, es que no hay por donde cogerlo, permítanme. Tengo el certificado de quién en esas fechas, nueve días antes y con qué tarjeta de crédito queda registrada la reserva hecha por mí, hecha por mí.

Y miren ustedes, una persona si va invitada, pues probablemente, probablemente, ¡eh!, no sé cada cual actúa de un proceder, probablemente en la cena del viernes, cuando llegamos, no cena en la cafetería por 75 euros, cuatro personas, probablemente.

Probablemente, si está invitada no se va a comer fuera del hotel donde ya no le cubre la invitación; se va a comer al pueblo, a comer y a cenar el sábado y el domingo. Y probablemente, si está en un hotel como ése, que es muy recomendable, pues se dé qué sé yo qué tratamientos, masajes; que no nos dimos ninguno de los cuatro, ninguno de los cuatro.

Luego -créanme- esto tiene el recorrido que tiene, tiene una sola verdad, esa verdad está acreditada. Y mi trayectoria política no se va en absoluto ver manchada por este asunto, le den las vueltas que le den, o le intenten retorcer como le intenten retorcer.

Tienen ustedes mi compromiso para seguir siendo muy duro con la corrupción esté donde esté. Tienen ustedes mi compromiso para seguir siendo muy transparente, en cualquier acto en mi ejercicio de las funciones públicas, incluso hasta privadas; porque como les he dicho, no he tenido inconveniente en dar a conocer mi patrimonio, que lo he hecho en dos ocasiones y que -miren ustedes- es el que es. Y les he dicho que mi sueldo, le conocen todos los cántabros si quieren porque está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Y da para de vez en cuando tener algún buen rato, al margen de los muchos malos que nos llevamos en este ejercicio de la política.

Pues muchas gracias por haber sido tan amables atendiendo mis explicaciones.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Presidente.